

HITOS DEL CASO GUZMÁN

*Resumen histórico del atentado que remeció
la democracia chilena*

ACTUALIZADO A OCTUBRE DE 2021

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

Índice

- 1 ¿Quién fue Jaime Guzmán? | **Pag. 03**
- 2 El asesinato de Jaime Guzmán | **Pag. 04**
- 3 ¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán? | **Pag. 06**
- 4 Involucrados en el proceso | **Pag. 07**
- 5 Trascendencia del caso Guzmán | **Pag. 08**
- 6 Avances, obstrucciones y retrocesos | **Pag. 09**
- 7 Impacto en la prensa | **Pag. 11**
- 8 Anexo: Principales hitos | **Pag. 18**

¿Quién fue Jaime Guzmán?

Jaime Guzmán Errázuriz nace en Santiago el 28 de junio de 1946, a los 16 años ingresa a la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Con un rendimiento académico sobresaliente, aprueba su examen de grado con distinción máxima. Su memoria de tesis titulada "Teoría sobre la Universidad", es aprobada, también, con la nota máxima en 1970, año en que se recibe como abogado.

Al poco tiempo de haber ingresado a la Universidad se destaca y forja su liderazgo, resultando elegido como delegado de curso en el primer año. Delinea así las primeras ideas del Movimiento Gremial (MG) de la UC –del cual es su fundador– y que revitaliza el concepto de autonomía de los cuerpos intermedios y la indispensable desideologización de los mismos para poder servir verdaderamente a las necesidades de sus integrantes.

El gremialismo se plantea entonces como una corriente de pensamiento que procura fortalecer un aspecto vital de toda organización social sana, cual es la autonomía de la sociedad civil que se expresa, entre otros, en sindicatos, asociaciones deportivas, juveniles, profesionales o empresariales.

Una vez elegido presidente Salvador Allende, entre 1970 y 1973, ocupa sus tribunas escritas, radiales y televisivas, para tratar de evitar que se avanzara hacia un gobierno de corte totalitario y a una guerra civil. En septiembre de 1973 es designado por el nuevo Gobierno Militar, junto a otros seis profesores de Derecho, para integrar la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución que redacta el anteproyecto de lo que sería la Constitución de 1980.

En el ámbito político, previendo el pronto regreso a la democracia, impulsa la fundación del Movimiento Unión Demócrata Independiente, el que preside entre 1983 y 1987. Posteriormente, es vicepresidente de Renovación Nacional entre 1987 y 1988 y, luego, presidente del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) hasta agosto de 1989.

En 1989 resulta electo senador de la República, por la circunscripción correspondiente a Santiago Poniente, luego de una difícil campaña en la que derrotó a Ricardo Lagos Escobar. En su desempeño parlamentario llega a ser el más importante líder de la oposición al gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), figuración que mantiene hasta su asesinato el 1 de abril de 1991. De hecho, figura como el más importante político de la oposición en una encuesta realizada en marzo de 1991 por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC).

Días antes de su muerte defiende en el Congreso Pleno, su rechazo a un proyecto de reforma constitucional que permitiría al Presidente de la República indultar a terroristas, la que es finalmente aprobada el sábado 23 de marzo. Nueve días después, es asesinado por terroristas en la puerta del Campus Oriente de la Universidad Católica, tras haber dictado su clase de Derecho Constitucional.



2

El asesinato de Jaime Guzmán



Jaime Guzmán es asesinado a tiros a los 44 años por Raúl Escobar Poblete (alias “Emilio”) y Ricardo Palma Salamanca (alias “El Negro”), ambos activos miembros del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).

El hecho ocurre el 1 de abril de 1991 a las 18:27 horas, en la esquina de la Avenida Presidente Batlle y Ordóñez con Regina Pacis, en las afueras del Campus Oriente de la Universidad Católica de Chile, en la comuna de Ñuñoa de la ciudad de Santiago de Chile.

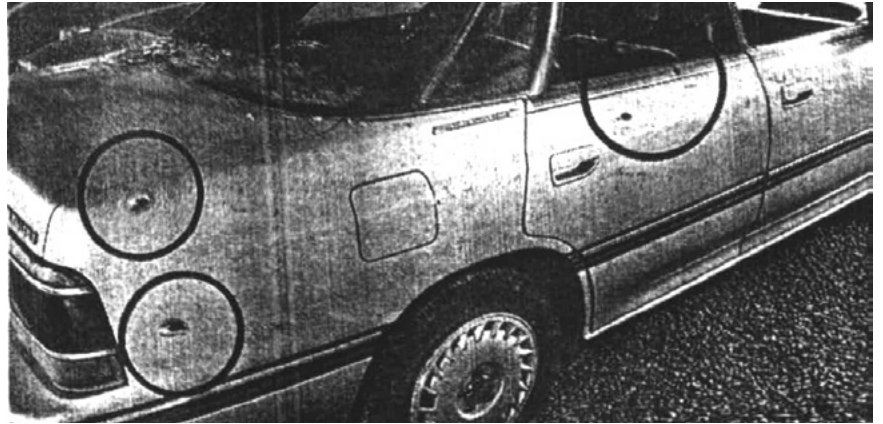
El lunes 1 de abril de 1991, Palma y Escobar se dirigen al Campus Oriente de la UC en un automóvil Opala Negro, el mismo que tres días antes han robado a un taxista. Una vez llegado al Campus, Palma descende del auto y se dirige a una schopería para reunirse con un sujeto que le proporciona el arma, mientras Escobar estaciona el auto en la calle Regina Pacis.

Con la pistola en su poder, Palma tras abandonar el local, camina por la avenida Batlle y Ordoñez hasta llegar a Regina Pacis, y se reúne nuevamente con Escobar, quien debe estacionar el auto cerca de la calle Holanda. Ambos cruzan la calle e ingresan por la puerta principal al recinto universitario. Se dirigen hacia el interior del edificio y por un pasillo lateral llegan a una escala que conduce al segundo piso, doblan a la derecha y Escobar se dirige hacia las aulas de color naranja para verificar si Guzmán está haciendo clases, mientras Palma lo espera en el pasillo mirando hacia el patio interior de la Universidad. El senador dicta en

esos momentos una clase de Derecho Constitucional, por lo que Palma y Escobar deciden ir al baño, donde revisan y preparan sus pistolas.

A continuación se dirigen hacia la sala de profesores, donde esperan en el pasillo al senador. Luego de algunos minutos, suena el timbre que establece el término de la clase y los frentistas ven pasar a Guzmán hacia la sala de profesores. Ambos deciden esperarlo en las escaleras cuando se retire. El plan se frustra porque el senador se da cuenta de la presencia de los subversivos y se devuelve a la sala de profesores. En ese momento, Guzmán manda a llamar a su chofer, Luis Fuentes, que lo aguarda en el estacionamiento de profesores, y telefonea a su secretario para coordinar algunas reuniones, sin hacer mención a nadie de sus sospechas.

Al cabo de algunos minutos, Guzmán abandona el Campus por la puerta principal en su auto, acompañado de su chofer. El senador se sienta en el asiento del copiloto. El vehículo dobla a la derecha por Batlle y Ordoñez, en dirección al paradero y se desplaza a poca velocidad por la segunda pista, lo que permite a los frentistas identificar donde se encuentra sentado su objetivo. Cuando el vehículo está casi al frente del paradero, los frentistas extraen sus armas y disparan cerca de seis tiros, dos de los cuales impactan al senador. Otras balas impactan el auto y algunas se incrustan en las casas del vecindario. En ese momento, el chofer del auto acelera, tratando de eludir la emboscada, emprendiendo camino hacia Providencia.



Mientras el auto se aleja con su carrocería impactada en su costado derecho por las balas, y todos los vidrios del mismo lado y parabrisas trasero pulverizados, los frentistas corren por Regina Pacis. Escobar hace varios tiros al aire y testigos se lanzan al suelo. Al llegar al auto, Palma aborda el Opala negro por el lado del copiloto y Escobar se sienta al volante, emprendiendo rumbo hacia la calle Holanda.

Paralelamente, el chofer de Guzmán, por petición del senador, parte rumbo a la sede de la UDI. Al llegar, Fuentes avisa del ataque y pide ayuda y, posteriormente, emprende rumbo al Hospital Militar, donde demoran en llegar producto del tránsito congestionado.

En esos momentos, el mundo político comienza a enterarse de lo ocurrido. En La Moneda, el Presidente Patricio Aylwin se estremece con la noticia y el ministro del Interior, Enrique Krauss, parte al hospital, al igual que el general Augusto Pinochet y militantes de la UDI. Además, decenas de personas se congregan fuera del recinto médico.

Guzmán es sometido a un procedimiento quirúrgico, pero su grave estado ocasiona su fallecimiento a las 21:35 horas, debido a un estallido hepático, un serio compromiso pulmonar, y shock hipovolémico.

3

¿Por qué asesinaron a Jaime Guzmán?



Imagen: "Nos deben una vida a los ideólogos, lo asesinaríamos mil veces más"



Imagen: Tumba Jaime Guzmán Errázuriz

Por sus ideas. Lo mataron sin que él, en su vida, hubiera empuñado un arma o usado la violencia como instrumento de acción política. Él fue un signo de contradicción para su época. La firmeza, inteligencia y lealtad con la que defendió sus ideas causaban fastidio e incluso rencor en sus adversarios. Pero, a pesar de que sabía esto y de que recibió múltiples amenazas, nunca cedió a la tentación de callar para evitar algún mal. Su valentía asombraba a todos. En él existía la convicción de que la vida sólo valía la pena vivirla por altos ideales y que cualquier traición a ellos era peor que la muerte. Era esa certeza y la seguridad de defender nobles principios morales lo que convirtió su sacrificio en martirio.

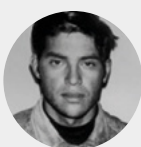
Es esa autoridad moral que da el martirio, la fidelidad a los principios, el verdadero servicio público y la fuerza creadora, lo que transformó a Jaime Guzmán en una persona que trasciende su época. Ahí radica el núcleo de su legado que es reconocido por tantas personas, varias de las cuales no lo conocieron, y que explica que, a casi tres décadas de su muerte, muchos continúen reuniéndose para recordarlo y para revitalizar su compromiso con los ideales de amor a Dios y a la Patria.

**Jaime Guzmán es el único senador asesinado en democracia y ejerciendo su cargo.
Aún hay responsables que se encuentran impunes.**

4

Involucrados en el proceso

Autores Materiales



Ricardo Palma Salamanca, alias "El Negro"

Dispara, junto a Raúl Escobar Poblete, al senador Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.

Raúl Escobar Poblete, alias "Emilio"

Con Ricardo Palma Salamanca disparan a Jaime Guzmán Errázuriz el 1 de abril de 1991.



Autores Intelectuales



Marcela Mardones Rojas, alias "Ximena"

Informaba las rutinas del senador en el Campus Oriente de la P. Universidad Católica de Chile.

Iván Figueroa Araneda, alias "Comandante Gregorio"

Segundo en la línea de mando del FPMR, es parte de la decisión de asesinar a Jaime Guzmán. Asesinado en Argentina en 1995, al parecer por el FPMR.



Enrique Villanueva Molina, alias "Comandante Eduardo"

Integra la dirección nacional del FPMR. Es parte en la decisión de asesinar a Jaime Guzmán.

Juan Maco Gutiérrez Fischmann, alias "El Chele"

Integra la Dirección Nacional del FPMR, donde es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán.



Marie Emmanuelle Verhoeven, alias "Comandante Ana"

Es parte de la decisión colectiva de asesinar a Jaime Guzmán. Actualmente se encuentra en Francia.

Mauricio Hernández Norambuena, alias "Comandante Ramiro"

Encargado operativo del FPMR, miembro de la Dirección Nacional. Dirige el asesinato de Jaime Guzmán y participa en el secuestro de Cristián Edwards.



Galvarino Apablaza Guerra, alias "Comandante Salvador"

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992 reivindica el crimen para su organización.

Miguel Ángel Peña Moreno, alias "Simón"

Colaboró en la huida de los asesinos de Guzmán. Su rol destaca por haber robado el taxi en el cual escaparon.



Trascendencia del Caso Guzmán

El 01 de abril se cumplieron 30 años del asesinato del senador Jaime Guzmán, un crimen que hasta el día de hoy se mantiene en la impunidad. De los autores intelectuales, miembros de la directiva del movimiento terrorista de extrema izquierda, Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), que tomó la decisión de asesinarlo al incluirlo en una especie de “lista negra”, siguen bajo una red de protección que entorpece el camino a la justicia, eso explica que a tres décadas del crimen aún existan responsables asilados en el extranjero.

En el caso de otros dos condenados, Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca, ambos fugados de la cárcel de Alta Seguridad en 1996, se detecta al año siguiente su presencia en Cuba, cuyo Gobierno los protege. Hernández es detenido en Brasil en 2002 por un secuestro, por el cual cumple condena en ese país. En ese mismo mes, Palma dicta una charla en Cuba. Marcela Mardones, cuarta condenada –en marzo de 2018–, que es detenida a mediados de 2017, al regresar a Chile huyendo desde México, también gozó de la protección del gobierno cubano, ya que en 2012 se dirigen a ese país desde Chile sus hermanos, hijo y nieto. **Pese a los requerimientos chilenos para establecer la presencia en ese país de ellos y otros involucrados, el gobierno cubano ha eludido dar una respuesta satisfactoria.** En el caso de Palma, se sabe de él nuevamente en 2017, cuando escapa de México y tras pasar por Cuba se dirige a Francia, donde se encuentra actualmente como asilado político y con su extradición a Chile rechazada.

El resto de sus autores, tanto materiales como intelectuales, no han podido responder ante la justicia por este crimen, el de un senador electo en democracia y el de una persona que fue agredida por sus ideas. Algunos como Galvarino Apablaza se mantienen en Argentina bajo la figura de refugiado político, a pesar que autoridades trasandinas, como el Procurador General de la Nación, Esteban Righi, en febrero del año 2006, se pronunciase ante la Suprema Corte, apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado.

Por su parte, otros como Juan Gutiérrez se encuentran inubicables (aunque se presume que, por sus conexiones, debe estar en Cuba); pero en el caso de este, la Corte Suprema acoge un recurso de amparo y se anula la orden de captura internacional en su contra. Mauricio Hernández, fugado de la cárcel de “Alta seguridad”, se encontraba detenido en Brasil por su participación en un secuestro y, gracias a las gestiones, se logró que finalmente pague su condena en Chile.

Llama la atención particular el caso de Marie Emmanuelle Verhoeven, más conocida como la “Comandante Ana”, quien ha sido detenida dos veces en el extranjero, pero su extradición no ha prosperado. **También destaca el caso de Iván Figueroa, asesinado por sus propios “compañeros” en lo que ellos denominan un “ajusticiamiento”.**

A través de los años que ha durado el proceso, han ocurrido una serie de hechos cuya reiteración evidencia que, más que coincidencias, **existe una red de protección para los involucrados**, tanto a nivel nacional como internacional, en distintos países. Son los casos por ejemplo, de los avisos recibidos por los prófugos antes de ser capturados en varias ocasiones, de las negativas de proseguir procesos de extradición en distintos países, o del hecho de acogerlos como refugiados, aduciendo variadas razones.

En palabras de Jorge Jaraquemada, Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, la búsqueda de justicia para el fallecido senador *“ha sido procelosa: pruebas que desaparecen, una oprobiosa fuga desde la cárcel de “alta seguridad” y una extensa red de protección internacional que se ha manifestado en generosos asilos de gobiernos afines a su ideología y en decisiones de otros que consideran que Chile no ofrece garantías para un debido proceso. Ojalá los últimos sucesos comiencen a enderezar este tortuoso camino: los gobiernos de Argentina, México y Francia tienen la palabra.”*

Al ocurrir el asesinato de Jaime Guzmán, se genera revuelo de inmediato en el contexto político del país. El Presidente de la República, Patricio Aylwin, manifiesta entonces que “el gobierno está firmemente decidido a hacer todo lo que esté en su mano para erradicar el terrorismo”. Algunos mandatarios extranjeros, como Mauricio Macri, de Argentina, y Enrique Peña Nieto, de México, se han comprometido a cooperar con los casos de prófugos escondidos en sus respectivos países.

Pero por otro lado, la izquierda chilena no solamente ha justificado la violencia y el asesinato, lo cual se ha acentuado en los últimos años, sino que ha profanado la tumba de Jaime Guzmán y atacado el memorial que lleva su mismo nombre. El pasado 11 de septiembre del año 2016, la tumba del fundador de la UDI fue violentada con fuego y un crucifijo rayado. “A los ideólogos los asesinaremos mil veces”, se leía en el atacado Memorial.



Ricardo Palma Salamanca, “El Negro”

Condenado en 1994 a presidio perpetuo en calidad de autor material en el asesinato de Jaime Guzmán. Escapa de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996 y es protegido después por Cuba, país al que se dirige y donde escribe su libro “El gran rescate”. Reaparece en México en junio de 2017, vinculado a una banda de secuestros, y huye a Francia, donde es detenido y luego dejado en libertad. En noviembre de 2018, la Ofpra le otorga el asilo político y, posteriormente, se niega su extradición a Chile.

Mauricio Hernández Norambuena, “Comandante Ramiro”

Condenado a presidio perpetuo en enero de 1994, como autor intelectual. También tiene otra condena por el secuestro de Cristián Edwards. Tras huir de la Cárcel de Alta Seguridad en diciembre de 1996, se dirige a Cuba. Fue detenido en Brasil en febrero de 2002 por secuestro, siendo condenado a 16 años. Chile concretó su extradición, aunque debiendo bajar la pena de dos cadenas perpetuas a 30 años de presidio.

Raúl Escobar Poblete, “Emilio”

Autor material del asesinato del senador Guzmán. En 1996, comanda el grupo que realiza el rescate en helicóptero desde la Cárcel de Alta Seguridad. Participa del secuestro Washington Olivetto en Brasil y escapa a Cuba. Fugitivo hasta junio de 2017, cuando es apresado en México por otro secuestro. En julio, la Corte Suprema chilena solicita su extradición, mientras que autoridades mexicanas ponen como condición que su pena no supere los 60 años, a lo que la Corte Suprema chilena responde positivamente. Este proceso se encuentra suspendido hasta que se decida un juicio de amparo solicitado por Escobar.

Marcela Mardones, “Ximena”

Expareja de Raúl Escobar Poblete, “Emilio”. En marzo de 1992 se detecta su presencia en la localidad de Colliguay, junto a Escobar Poblete y a otros subversivos. En 2012, se la logra

localizar en Cuba. Es detenida en 2017, al ingresar a Chile huyendo desde México. Fue condenada en marzo de 2018 a 10 años y un día de presidio, como autora intelectual del asesinato de Jaime Guzmán.

Juan Maco Gutiérrez Fischmann, “Chele”

Es uno de los fundadores del FPMR y tercer hombre de la máxima jerarquía junto a Apablaza y a Hernández Norambuena. Cuando detienen a este último, huye, al parecer alertado por gente de la “Dirección de Informaciones y Seguridad Pública”, sucesora de “La Oficina”, organismo de inteligencia del Gobierno. Aún permanece prófugo, se especula que en Cuba por su relación con Mariela Castro, hija de Raúl Castro.

Enrique Villanueva Molina, “Comandante Eduardo”

En agosto de 2014 se le condena a cinco años de libertad vigilada, al aplicársele la media prescripción del delito y no los 15 años recomendados por la Fiscalía Judicial.

Marie Emmanuelle Verhoeven, “Comandante Ana”

En enero de 2014 es detenida en Hamburgo, Alemania, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996. Tras ser liberada, es detenida en 2015 en La India, pero en 2017 el gobierno indio pone fin al proceso de extradición. Se accede así a una petición del gobierno de Francia, país donde actualmente se encuentra, ahora sin orden de arresto internacional en su contra.

Galvarino Apablaza Guerra, “Comandante Salvador”

Máximo líder del FPMR desde 1988. En 1992, reivindica el crimen para su organización. Detenido en Argentina en 2004, la justicia chilena pide su extradición, pero la CONARE (Comisión Nacional de Refugiados de Argentina) le concede la calidad de refugiado político.



¿DÓNDE ESTÁN LOS ASESINOS DE JAIME GUZMÁN?



RAÚL ESCOBAR POBLETE

MÉXICO

Condenado por secuestro
Proceso de extradición pendiente



JUAN GUTIÉRREZ FISCHMANN

PARADERO DESCONOCIDO
(se especula que en Cuba)
Prófugo



**MIGUEL ÁNGEL
PEÑA MORENO**

BÉLGICA

Refugiado político
Proceso de extradición
pendiente



**RICARDO PALMA
SALAMANCA**

FRANCIA

Asilado político
Extradición negada



**MARIE EMMANUELLE
VERHOEVEN**

FRANCIA

En libertad
Sin orden de captura
internacional

**MAURICIO HERNÁNDEZ
NORAMBUENA**

CHILE

Extraditado
Cumpliendo 2 condenas de 15 años



GALVARINO APABLAZA

ARGENTINA

Apelando a estatus
de refugiado político
Proceso de extradición
pendiente



MARCELA MARDONES

CHILE

Cumpliendo condena
de 10 años y 1 día de presidio



ENRIQUE VILLANUEVA

CHILE

Cumpliendo condena
de 5 años de libertad vigilada

† **IVÁN FIGUEROA**

Asesinado en Argentina
por sus compañeros del
FPMR en 1995

**LA RED DE PROTECCIÓN DE LA IZQUIERDA HA IMPOSIBILITADO LA JUSTICIA.
EL PARADERO DE LOS AUTORES DEL CRIMEN DA CUENTA DE ELLO.**



Foto 1: Abril 1991, *La Segunda* destaca a página completa el funeral del difunto senador. La opinión pública quedó consternada por la gravedad de la situación.

Foto 2: Abril 1991, El diario *La Prensa Austral*, uno de los periódicos más australes del mundo, hizo eco del asesinato a Jaime Guzmán destacando la unánime condena del mundo político y la creación de un grupo especial para combatir el terrorismo.

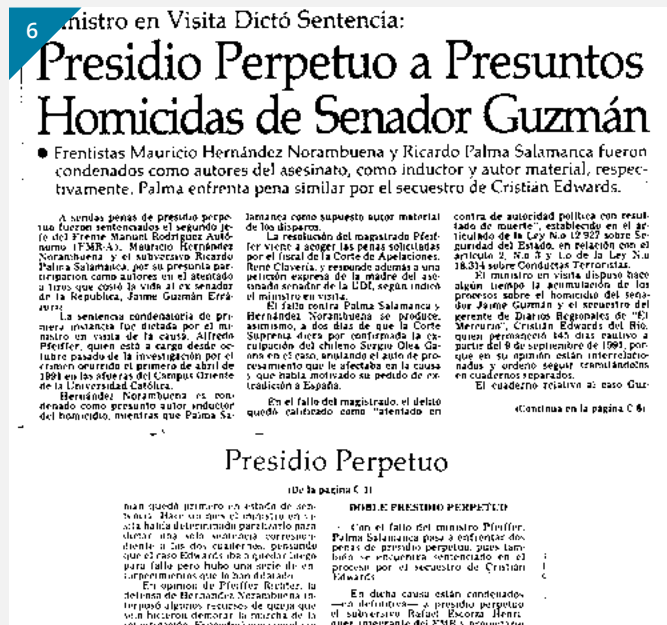


Foto 3: Abril 1991, *La Tercera* titula "¡Cobardes!" ante el crimen cometido por miembros del FPMR en contra del Senador Jaime Guzmán.
 Foto 4: Abril 1991, Editorial de *La Tercera* con respecto al asesinato del Senador Jaime Guzmán.
 Foto 5: Abril 1991, Durante el mes de abril, la agenda noticiosa giró en torno al asesinato del fundador del Movimiento Grémial y la Unión Demócrata Independiente.
 Foto 6: Enero 1994, *El Mercurio* titula en torno a la condena de Ricardo Palma Salamanca y Mauricio Hernández Norambuena, ambos autores intelectuales.

7 Sentencia en Caso Guzmán: Cadena perpetua para Palma y Hernández

El ministro instructor Alfredo Pfeiffer Richter dictó sentencia en el proceso por el crimen del ex senador Jaime Guzmán. El extremista del FMR Adolfo Ricardo Palma Salamanca (alias 'El Negro') fue condenado a prisión perpetua, como uno de los autores materiales de los disparos; y a Mauricio Hernández Norambuena se le aplicó la misma pena en calidad de autor inductor del crimen.

En una breve conversación con 'La Segunda' el ministro Pfeiffer explicó este mañana que en la sentencia el delito quedó calificado como 'intento en contra de autoridad política con resultado de muerte' que contempla el artículo 5A de la Ley 12.927 de Seguridad Interior en relación con el artículo 2 N°3 y 1° de la Ley 18.314 sobre conductas terroristas.

No aplicó pena de muerte por petición de la familia

Asimismo sostuvo que en los fundamentos del fallo expone que tal vez sería más conveniente la pena capital, pero que no la aplicó teniendo en consideración la petición de la familia Guzmán de Doña Carmen Errázuriz, la madre del senador; del partido UDI; y también del fiscal de la Corte René Clavería y del abogado del Mi-

nisterio de Interior.

Pfeiffer señaló que "está satisfecho" con lo obrado en el Caso Guzmán aunque "no aparecieron" todos los implicados, pero si yo apliqué la condena es porque estoy convencido de la participación".

Esperaba dictar una sola sentencia en caso Edwards y Guzmán

El ministro explicó que dispuso la acumulación del proceso de Guzmán con el Caso Edwards "porque están interrelacionados en cuanto a los perfiles y además ordenó seguir tramitándolos en cuadernos separados. El cuaderno correspondiente al Caso Guzmán quedó primero en estado de sentencia. Hace casi un mes habla dispuesto pluralizarlo para dictar una sola sentencia correspondiente a los dos cuadernos pensando que el Caso Edwards iba a quedar luego en estado de fallo, pero hubo una serie de entorpecimientos que han dilatado..."

—¿Que entorpecimientos? —La defensa de Hernández Norambuena interpuso algunos recursos de queja tratando de demorar el asunto. Incluso cuando se confirió el traslado de las acusaciones a Hernández por ser reo preso del caso Edwards hay



El ministro instructor Alfredo Pfeiffer Richter

que notificarle personalmente y Hernández se negó en el Centro de Detención Preventiva a salir para ser notificado. No obstante cuando ya venció el plazo insólitamente la misma abogada presentó un escrito pidiendo que 'para dar curso progresivo a los

autos se notifique personalmente al reo preso'. En vista de eso dije están tratando de demorar y dicté la sentencia para el Caso Guzmán.

—Hernández Norambuena dijo a 'La Segunda' que usted lo había condenado sin interrogarlo. ¿Es efectivo? —Cuando fue detenido yo sólo llevaba el caso Edwards y me dijo que no prestaba declaración porque no creía en la justicia. Y me agregó 'yo estoy condenado'. En el caso Guzmán prestó una declaración breve ante el ministro subrogante y cuando yo lo recibí no necesitaba tomarle declaración.

—También dijo que usted sabía perfectamente cuál era la participación de Olaya Gaona en el Caso Guzmán...

—Yo sé perfectamente que no tiene participación. En el fallo no hago referencia a ello, porque en etapa de sumario con los antecedentes que había en el proceso llegué a la conclusión que Olaya Gaona no tenía ninguna participación en este delito. Hernández en el caso Guzmán reconoció responsabilidad política de haber tomado la decisión de asesinar al senador.

—¿Cree que Olaya Gaona fue una víctima? —Olaya Gaona es un delincuente común. No es un terrorista, pero sí es un delincuente...



9

Fundado en Valparaíso el 12 de Sept. 1827
Año CLXX — N° 58.094 (M. C. R.)

EL MERCURIO

Santiago de Chile, Martes 21 de Diciembre de 1996 \$ 300,00

Espectacular Rescate en Helicóptero desde Penal: Huyen Asesinos de J. Guzmán

- Los extremistas escapados son Ricardo Palma Salamanca y Mauricio Hernández Norambuena, condenados a prisión perpetua, y Pablo Muñoz Hoffmann y Patricio Ortiz Montenegro, reclusos por otros actos de terrorismo.
- La aeronave fue hallada después en La Granja con impacto de bala. Piloto secuestrado fue encontrado anoche en Las Cabras (A 16).
- Otras informaciones en C1 y C2.

Los dos de los asesinos del senador Jaime Guzmán y secuestrados de Cristina Edwards más otros dos terroristas también pertenecientes al FMR se fugaron ayer en un helicóptero desde la cárcel de máxima seguridad construida en el interior de la Presidencia de Santiago. Al ingresar, aproximadamente a las 15 horas, a un patio del penal destinado a terroristas y narcotraficantes, el aparato se mantuvo a corta distancia del suelo. Llevaba colgando una especie de bolsa a la que colgaban los reos, mientras fueron 10 metros los sorprendidos guarderías.

Se constató que el piloto del helicóptero iba protegido con planchas de acero. Unidóse instalado

Protegeron aeronave con blindaje. Los terroristas usaron un helicóptero Bell equipado con blindaje. Tras de cinco segundos de pie en un copo de lana suspendido de una cuerda de escalamiento 10 kilómetros entre la cárcel de Alta Seguridad ubicada cerca del nombre O'Higgins y el nombre terror.

Admitió Falta de Información: Consternación En el Gobierno

- Oposición pide Comisión Investigadora y cree

10

Las Últimas Noticias

\$ 200

CINEMATOGRAFICO OPERATIVO EXTREMISTA

LA FUGA DEL SIGLO!

En helicóptero rescatan a asesinos de Guzmán desde cárcel de alta seguridad

MAURICIO HERNÁNDEZ NORAMBUENA
RICARDO PALMA SALAMANCA
PABLO MUÑOZ HOFFMANN
PATRICIO ORTIZ MONTENEGRO

ARTILLADOS CON M-16, GRANADAS Y LANZACOHETES

Comando fuerzas fuertemente armada persiguió helicóptero hasta llegar a Cárcel de Alta Seguridad para liberar a asesinos del senador Guzmán y cabellón rubio.

Foto 7: Enero 1994, 'La Segunda' destaca que familia de Guzmán pidió no aplicar pena de muerte para los autores materiales del asesinato del senador.

Foto 8: Diciembre 1996, 'El Mercurio' titula sobre la fuga de los asesinos de Jaime Guzmán. En total 4 extremistas escaparon en un helicóptero Bell, el cual dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo.

Foto 9: Diciembre 1996, 'El Gran Escape', fue el titular de 'La Tercera' de la época sobre la huida de los autores materiales del asesinato a Jaime Guzmán.

Foto 10: Diciembre 1996, 'La fuga del Siglo' tituló el matutino 'Las Últimas Noticias' destacando el carácter "cinematográfico" del operativo.

11

emol Nacional
Santiago: Lunes 26 de marzo del 2018 | Actualizado 14:08

Justicia de la India niega libertad condicional a "comandante Ana"

Hoy además la Sala Penal de la Corte Suprema analizará la solicitud de extradición de la ciudadana francesa, que fue pedida por el ministro Mario Carroza.

05 de Marzo de 2015 | 10:11 | Por María Cristina Romero, Emol.

Twitter Facebook Google+ Email



13

Viernes 21 Agosto 2015

Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a ex frentista por muerte de Jaime Guzmán

A 24 años del atentado que le costó la vida al parlamentario, la justicia ratificó la sentencia contra Enrique Villanueva Molina.



12

La Segunda online
Lunes, 26 de marzo de 2018
Compartir

Política

UDI se reúne con embajador de la India para solicitar pronta extradición de "Comandante Ana"

El presidente del gremialismo, Hernán Larraín, junto al diputado Issa Kort, recalcaron que "esta es una solicitud del Estado de Chile" para hacer justicia frente a un acto terrorista cometido en democracia.

Por: LA SEGUNDA ONLINE | martes, 07 de julio de 2015



Los UDI reunidos con el embajador de la India en Chile.

Con el objetivo de enviar "una señal que permita hacer justicia", el presidente de la UDI, Hernán Larraín, y el diputado Issa Kort, se reunieron con el embajador de la India para de "agradecer la forma" en que ha actuado el país asiático en el marco del juicio en contra de la ciudadana francesa vinculada al asesinato del ex senador Jaime Guzmán, Marie Emmanuelle Verhoeven, también conocida como "Comandante Ana".

En la oportunidad, ambos parlamentarios solicitaron al embajador Debraj Pradhan hacer las diligencias que sean necesarias para iniciar cuanto antes el juicio de extradición, recalcando que "esto no es una solicitud sólo de la UDI, es una solicitud del Estado de Chile, pues acá se ha comprometido el canciller y el gobierno chileno".

14

Tribunal de India acoge recurso chileno y decreta 60 días de prisión para "comandante Ana"

El diputado UDI Issa Kort confirmó que la justicia de ese país decretó la anulación de la libertad que había sido otorgada ayer a Marie Emmanuelle Verhoven y que a partir de ahora se reiniciará el juicio de extradición.

22 de Septiembre de 2015 | 11:51 | Por María Cristina Romero, Emol

45 Twitter Facebook Google+ Email



Foto 11: En marzo 2015 justicia india niega libertad condicional de Marie Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana". "Hoy dimos un nuevo paso para terminar con la impunidad de un acto terrorista en Chile", explica el diputado de la UDI (Unión Demócrata Independiente) Issa Kort, quien viajó a ese país enviado por su partido.

Foto 12: Julio 2015. Para enviar "una señal que permita hacer justicia", el Presidente de la UDI, el diputado Issa Kort y el Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, se reúnen con el embajador de la India en Chile. Le agradecen actuación de ese país en juicio contra "Comandante Ana".

Foto 13: Agosto 2015. Corte de Apelaciones condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina, por su responsabilidad "como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz".

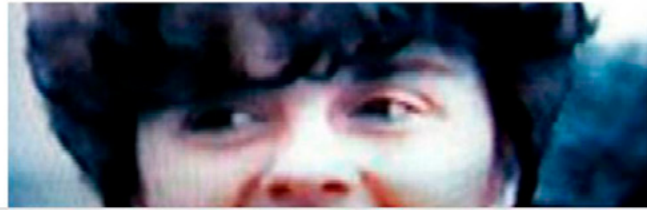
Foto 14: Septiembre 2015. Tribunal indio decreta libertad de "Comandante Ana". Tras apelación de abogados que representan a Chile, se anula fallo. Diputado Issa Kort declara que se "reiniciará la totalidad del juicio de extradición que está siguiendo el Estado indio a petición del Estado chileno".

15 **POLÍTICA**

ABOGADOS CHILENOS FORMALIZAN SOLICITUD DE EXTRADICIÓN DE "COMANDANTE ANA" ANTE CANCELLERÍA INDIA

El diputado UDI Issa Kort, agradeció "la voluntad y energía con que el propio ministro Heraldo Muñoz y sus equipos jurídicos han encabezado en las gestiones de este caso".

19 de Noviembre de 2015 17:22



16



17

emol Nacional

Santiago: Lunes 26 de marzo del 2018 | Actualizado 15:17

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servi

Caso Guzmán: UDI critica fallo que rebaja condena a ex frentista Enrique Villanueva

El diputado Issa Kort calificó como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y calificó el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

22 de Enero de 2016 | 18:49 | Emol

54 54 54 54 54



18

NACIONAL NEGOCIOS DEPORTES TENDENCIAS TELEVISIÓN T3 MOVIL REPORTAJES T3 T3

POLÍTICA

16:53 hrs. Viernes 24, Junio 2016

f t g+

"Comandante Ana" enfrentará en libertad provisional juicio de extradición

El próximo 8 de julio la justicia de India revisará la situación de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, quien es acusada de haber participado en el asesinato del ex senador Jaime Guzmán.

19.1 Nacional (/portada/nacional)

Viércoles 14 marzo de 2018 | Publicado a las 15:00

Condenan a Marcela Mardones como autora de homicidio terrorista por muerte de Jaime Guzmán



19

14:52 hrs. Miércoles 14, Marzo 2018

Caso Guzmán: Marcela Mardones es condenada a 10 años y un día de presidio

La pareja del "Comandante Emilio" fue sentenciada como autora del delito de homicidio terrorista al ex senador.



Foto 15: Noviembre 2015. Se formaliza solicitud de extradición de "Comandante Ana" ante Cancillería india.

Foto 16: Noviembre 2015. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que se pedía, entre otras cosas, la extradición de Galvarino Apablaza. Le da traslado al Estado de Argentina.

Foto 17: Enero 2016. Corte Suprema rebaja condena a Villanueva. Diputado Issa Kort califica como "curioso" que el máximo tribunal aplique la media prescripción, cambiando así el criterio que ha adoptado en otros casos, y califica el homicidio del fundador de la UDI como un "acto terrorista".

Foto 18: Julio 2016 Tribunal indio decreta libertad provisional de Marie Emmanuelle Verhoeven, quien tras ello termina su huelga de hambre. Diputado Issa Kort se declara "sorprendido" por el beneficio otorgado.

Foto 19 y 19.1: Marzo 2018. Ministro en visita Mario Carroza condena a Marcela Mardones a 10 años y un día de presidio, como autora del asesinato de Jaime Guzmán.

CIDH fija primera audiencia con Argentina y la UDI por extradición de Apablaza



La petición ante la CIDH es uno de los caminos por los que se solicitó la extradición, ya que también está la demanda que interpuso el **Estado chileno**.

En la UDI destacaron la audiencia e indicaron que fueron notificados hace un día. El vicepresidente de la colectividad y uno de los que ha llevado adelante el tema, **Edmundo Eluchans**, aseguró a Radio Bio Bío, que es un primer paso, pero que es un logro muy significativo.

Afirmó que esperan que el Gobierno argentino cumpla con la resolución de extradición que se otorgó hace años atrás para que Apablaza sea juzgado en Chile.



El diputado **Issa Kort**— quien también ha estado trabajando en la materia— señaló que ya es tiempo que se termine la impunidad en la izquierda. Expresó que la audiencia es un gran paso para acercarse a la justicia, ya que nadie puede estar sobre la ley.



Is sa Kort | Agencia Uno

Asimismo, el parlamentario destacó la labor realizada por el canciller, **Heraldo Muñoz**, quien precisamente se encuentra durante esta jornada en Argentina. Manifestó que espera que en su reunión con su par trasandina aborden la extradición de Apablaza.



Con la llegada de **Mauricio Macri** al poder desde el gremialismo han visto que hay más posibilidades de que se concrete la extradición. De hecho, la Justicia de Argentina, en septiembre pasado, se abrió a dicha alternativa.

Ministro Mario Carroza tiene cinco días para resolver si procesa o no a Marcela Mardones:

Ministro Mario Carroza tiene cinco días para resolver si procesa o no a Marcela Mardones:

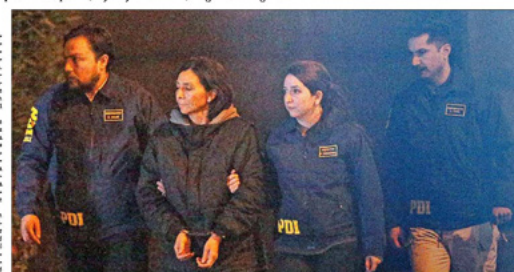
Magistrado interroga por más de una hora a pareja de frentista y ordena su detención

Fiscalía mexicana informó que la mujer salió de ese país el 2 de junio y pasó por Guatemala, Colombia, Uruguay y Argentina antes de entrar a Chile. "Ella está presta a cooperar", dijo el juez Carroza, luego de la diligencia.

A. DIMITROV, L. DIMITROVA

"Ella me enseñó en la misma universidad (Católica), y después de graduarme me dio un trabajo en la editorial donde la pasé a su cargo el departamento (Gómez Cárdenas), o sea, en retórica, filosofía y literatura. Yo me quedé en la editorial", afirmó el ministro Mario Cárdenas al referirse a la participación de la esposa en la fundación de la editorial del legislativo, sociedad de la cual en 1991, cuando el Congreso era de la UC, él fue el primer gobernador. En la FDI, la esposa de Sergio Alvarado, Elvira, se separa en los dependientes de la editorial, la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD) y la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD). También se separa. Alberto Espinoza, esposo, pero no el mismo, se separa de la editorial. Él también le ha hecho y lo que no ha hecho, y no, independientemente, como correspondiente a la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD). Por lo tanto, no prolongó por algún tipo de una cosa.

Por declaración quedó convalidada en la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD) un día de su ministro, pero prosigue la que estaba recibiendo, pero la separación de la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD) se le canceló como se participó en la editorial de la Fundación de la Democracia (FDD).



22 Corte Suprema aprobó solicitud de extradición de Ricardo Palma Salamanca

per EL MOSTRADOR ([HTTP://WWW.ELMOSTRADOR.CL/AUTOR/ELMOSTRADOR/](http://WWW.ELMOSTRADOR.CL/AUTOR/ELMOSTRADOR/)) | 26 febrer, 2018

El acusado del asesinato de Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards, se encontraba sujeto a firma diaria y arraigo por orden de la autoridad judicial en Francia.

23 Corte Suprema solicita la detención preventiva de Galvarino Apablaza en Argentina

La resolución del máximo tribunal, con dos votos en contra, determinó que el arresto era procedente para los fines de extradición del ex líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

17 de Marzo de 2018 | 08:31 | Redactado por José Manuel Vilches, Emol.



Quintana y Santibáñez por foto con Palma Salamanca: "A Ricardo Francia le ha devuelto la dignidad"

Carmen Gloria Quintana y María Paz Santibáñez se refirieron mediante una carta a la imagen donde aparecen celebrando con el ex frentista el rechazo de Francia a su pedido de extradición.



Palma Salamanca rompe el silencio tras rechazo de extradición: "Las condiciones actuales me han devuelto la tranquilidad perdida"

por El Mostrador | 22 enero, 2019



Credit: Agencia UNO



Interpol borra registros de Marie Emmanuelle Verhoeven y pone fin a orden de captura a supuesta "comandante Ana"

México extradita a Raúl Escobar Poblete, el exguerrillero chileno que lideró una red de secuestros en San Miguel de Allende

Redacción
BBC News Mundo

27 noviembre 2018

f t e Compartir



CORTESÍA NEWS SAN MIGUEL

Escobar Poblete y su esposa, de origen español, fueron acusados de liderar una red de secuestros en México.

Foto 24: Enero 2019: Carmen Gloria Quintana (ex Agregada científica en Canadá) y María Paz Santibáñez (ex Agregada cultural en Francia), ambas funcionarias nombradas por Michelle Bachelet, celebran junto al asesino Ricardo Palma Salamanca la negativa de extradición del frentista.

Foto 25: Diciembre 2018. Interpol elimina la orden de captura internacional sobre Marie Emmanuelle Verhoeven, quien sigue siendo requerida por la justicia chilena.

Foto 26: Enero 2019. Justicia francesa rechaza extraditar a Ricardo Palma Salamanca, quien ahora es asilado político en el país galo.

Foto 27: Noviembre 2018. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó que Raúl Escobar Poblete, "Emilio", será extraditado. Proceso que se encuentra a la espera de que culmine juicio de amparo presentado por el prófugo.

Anexo: Principales Hitos

Abril 1991	ASESINATO: El senador Jaime Guzmán Errázuriz es asesinado por un comando terrorista del Frente Manuel Rodríguez (FPMR).
Marzo 1992	Se informa a altos mandos del Gobierno que el autor intelectual del asesinato de Guzmán es Juan Gutiérrez Fischmann, "El Chele" , miembro del FPMR, con vínculos familiares con las autoridades del gobierno cubano.
Abril 1992	Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro" , tercero en la línea de mando del Frente, es sometido a proceso como autor intelectual del asesinato del senador Guzmán.
Diciembre 1992	El FPMR reivindica el atentado del senador Guzmán en una publicación aparecida en "El Rodriguista", con motivo del noveno aniversario del grupo extremista.
Agosto 1993	Se detiene a Mauricio Hernández Norambuena y Agdalín Valenzuela. El primero, autor inductor del crimen; el segundo, informante del Gobierno, que después, en octubre de 1995, sería abatido por los mismos miembros del FPMR, que sospecharon de él.
Enero 1994	Son condenados a presidio perpetuo Ricardo Palma Salamanca, "El Negro" , en calidad de autor material, y Mauricio Hernández Norambuena, "Ramiro" , en calidad de autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán.
Diciembre 1996	Cuatro miembros del FPMR se fugan desde la Cárcel de Alta Seguridad. Un helicóptero Bell sobrevoló la cárcel y dejó caer una cuerda de 15 metros con un canastillo en el que huyeron los rodriguistas presos. Dos de ellos cumplían condena por el asesinato del senador Guzmán: Mauricio Hernández Norambuena y Ricardo Palma Salamanca. Los otros dos fugados fueron Pablo Muñoz Hoffmann y Patricio Ortiz Montenegro.
Febrero 2002	Tras permanecer 53 días secuestrado, el publicista brasileño Washington Olivetto es liberado. La policía de Sao Pablo detuvo a seis de sus captores, entre los chilenos se encuentra el frentista Mauricio Hernández Norambuena, uno de los autores intelectuales del asesinato del Senador Jaime Guzmán E., el mirista Alfredo Canales Moreno y el frentista Marcos Antonio Rodríguez Ortega.
Junio 2002	Interpol Brasil informa a la Policía de Investigaciones de Chile que los frentistas Raúl Escobar Poblete, alias "Comandante Emilio" y Pablo Muñoz Hoffman , fugados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) en 1996, han sido ubicados en ese país. Se indica la necesidad de contar con una orden de detención y un pedido de extradición por ambos chilenos. La captura es calificada de "inminente".

Julio 2002	Informe policial revela que hubo negligencia de la policía brasileña en el caso de los frentistas . Existió una demora inexplicable en la orden de detención del asesino de Jaime Guzmán, Raúl Escobar Poblete, y de Pablo Muñoz. Los frentistas habían sido detectados por la policía carioca intentando comprar documentos falsos para cruzar la frontera, en la ciudad de Santana Do Livramento.
Junio 2004	El ministro Hugo Dolmetsch, dicta una orden de captura internacional contra Galvarino Sergio Apablaza Guerra, "Comandante Salvador" , acusado como autor intelectual del homicidio del senador Guzmán.
Noviembre 2004	Galvarino Apablaza Guerra, es detenido cerca de Buenos Aires con una identificación falsa. El gobierno chileno pide su expulsión.
Diciembre 2004	Galvarino Apablaza solicita refugio en Argentina.
Julio 2005	Apablaza queda en libertad y Gobierno chileno apela ante la Suprema Corte argentina.
Febrero 2006	El Procurador General de la Nación argentina, Esteban Righi, emite un pronunciamiento ante la Suprema Corte, apoyando la tesis chilena de que Galvarino Apablaza debe ser extraditado.
Noviembre 2008	El ministro Mario Carroza rechaza solicitud presentada por el abogado de Juan Gutiérrez Fischmann, el "Chele", que pedía se declarara la prescripción de su responsabilidad, en consideración a los más de 17 años transcurridos desde el asesinato de Jaime Guzmán.
Febrero 2009	El senador Andrés Chadwick anuncia que la UDI recurrirá a la ONG Human Rights Watch para pedir que interceda ante los países donde se encuentran los culpables del asesinato de Jaime Guzmán y éstos cumplan en Chile sus condenas por este crimen y se inste a mayores esfuerzos por hallar al "Chele", quien estaría en Cuba.
Septiembre 2009	Corte Suprema acoge recurso de amparo presentado por Gutiérrez Fischmann para anular la orden de captura internacional que pesaba en su contra , pues el homicidio de Jaime Guzmán ya está prescrito. Juez Mario Carroza confirma que el "Chele" puede retornar al país pues ha dejado de ser considerado como un prófugo de la justicia.
Septiembre 2010	La Corte Suprema Argentina concede la extradición de Galvarino Apablaza. Sin embargo, trasciende la decisión de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) de conceder refugio político a Apablaza, debido a lo cual no puede ser extraditado.
Febrero 2011	Corte Suprema autoriza envío de exhorto a Francia para que la justicia de ese país le tome declaración a Emmanuelle Verhoeven, la "Comandante Ana" , sobre la planificación de la cúpula del Frente Manuel Rodríguez respecto al asesinato de Jaime Guzmán. La Cancillería tramita la solicitud. El juez Carroza señala que Verhoeven "tiene bastantes antecedentes que aportar". Juez Carroza emite orden de detención para extraditar desde Cuba a Alexis Soto Pastroán, "El Rambo" , requerido por el homicidio de Jaime Guzmán. El magistrado lo somete a proceso por el asesinato del senador y por el secuestro de Cristián Edwards.
Enero 2012	Tras varios meses de gestiones la UDI y la familia del senador Jaime Guzmán, presentan en Washington un requerimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para conseguir la extradición de Sergio Galvarino Apablaza, quien vive en Buenos Aires con refugio político.
Diciembre 2012	Jefatura de Inteligencia Policial informa al juez Carroza del traslado a Buenos Aires y viaje en avión desde allí a La Habana, de los hermanos, el hijo y el nieto de Marcela Mardones Rojas, la pareja de Raúl Escobar Poblete, "Emilio", uno de los dos autores materiales del crimen de Jaime Guzmán. Carroza de inmediato renueva la orden de captura internacional sobre Escobar Poblete.

Enero 2013	Presidente Sebastián Piñera, al reunirse con Raúl Castro en el marco de la reunión de la CELAC, le entrega carpeta con antecedentes sobre el asesinato de Jaime Guzmán, en búsqueda de colaboración para encontrar a los responsables que estarían en la isla.
Enero 2014	Es detenida en Hamburgo, Alemania, la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, conocida como “Comandante Ana” al interior del FPMR, gracias a una orden de captura internacional vigente desde 1996, la que el ministro Carroza ha activado hace unos meses. El ministro declara que enviará oficio a Alemania para pedir su extradición. Verhoeven es procesada por Ministro Carroza.
Marzo 2014	Corte Suprema aprueba solicitar a Alemania la extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven, accediendo a petición formulada por el ministro Carroza en enero.
Mayo 2014	Presidentas de Chile y de Argentina, declaran durante la visita de la Presidenta Bachelet a Argentina, que la petición de extradición de Galvarino Apablaza “va a seguir los cauces institucionales”.
Junio 2014	Corte Regional de Hamburgo sentencia que Verhoeven no puede ser extraditada y ordena su libertad. No existen recursos procesales que permitan impugnar esta decisión, estando el gobierno de la República Federal de Alemania obligado a acatarla.
Agosto 2014	Enrique Villanueva Molina es sentenciado a cinco años de libertad vigilada. Según el fallo dictado por el juez Mario Carroza, Villanueva participó en calidad de autor intelectual del delito de atentado terrorista con resultado de muerte del senador Jaime Guzmán. El ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Héctor Timerman, reafirma postura del Gobierno argentino de no extraditar a Galvarino Apablaza.
Octubre 2014	UDI envía oficio al ministro de Relaciones Exteriores, Heraldó Muñoz, para exigirle que aclare la presencia de Galvarino Apablaza en un acto realizado en Argentina el pasado 30 de septiembre por los 40 años del asesinato del general Carlos Prats. El objetivo es saber si la embajada chilena informó al Ministerio con antelación la participación del ex frentista. “Si no es así, solicitamos llamar a consulta al embajador Marcelo Díaz”, dice el texto.
Febrero 2015	Marie Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”, es detenida en la India cuando entraba desde Nepal, en virtud de una orden emanada de Chile a Interpol. El ministro Mario Carroza declara que “vamos a pedir la extradición a la India porque hay un auto de procesamiento y orden de aprehensión pendiente”. La Corte Suprema de Justicia acoge petición de Carroza de ampliar el plazo de detención y solicita a la India detener de manera provisional, pero con fines de extradición, a Verhoeven. Tribunal indio accede a la petición.
Marzo 2015	La justicia de la India niega la libertad condicional pedida por la defensa de Marie Emmanuelle Verhoeven. Además otorgan una ampliación de plazo a la solicitud realizada por el Estado de Chile para iniciar el proceso de extradición. La Corte Suprema, en un fallo dividido, acuerda solicitar a la India la extradición de la ciudadana francesa.
Agosto 2015	La Corte de Apelaciones de Santiago condena a presidio perpetuo simple a Enrique Villanueva Molina, por su responsabilidad “como autor del delito de atentado contra autoridad política con resultado de muerte del Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz”.

Septiembre 2015

Tribunal indio decreta la libertad de Marie Emmanuelle Verhoeven, la “Comandante Ana”, aduciendo que su detención había sido ilegal, por haberse iniciado con un requerimiento presentado antes de que las disposiciones de la ley de extradición de la India y el tratado respectivo fueran declaradas aplicables a Chile. Inmediatamente, abogados que representan al Estado de Chile presentan recurso, el cual es acogido por la justicia india, la cual anula el fallo que otorgaba la libertad a Verhoeven y decreta su detención por los próximos 60 días.

Noviembre 2015

Segunda sala de la Corte Suprema declara “procedente” **solicitar la extradición de Marie Emmanuelle Verhoeven, alias “Comandante Ana”, al gobierno de India.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le da curso a la demanda presentada por la UDI en 2012 en la que se pedía, entre otras cosas, la **extradición de Galvarino Apablaza**. Le da traslado al Estado de Argentina, el cual tendrá tres meses de plazo para contestar y presentar sus argumentos a lo demandado por la UDI.

El ex embajador de Chile en Argentina, Luis Maira, asegura que **va a ser complejo extraditar a Apablaza**, dado que el presidente Macri deberá considerar el clima político interno y la correlación de fuerzas, evaluando el costo que puede tener para él.

Febrero 2016

En carta enviada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno argentino expresa su voluntad de “arribar a una solución amistosa” con la familia de Jaime Guzmán, la UDI y la Fundación que lleva el nombre del asesinado senador.

Un grupo de familiares, amigos y simpatizantes del ex líder del FPMR, Mauricio Hernández Norambuena, a través de una carta a la presidenta Dilma Rousseff, **solicitaron que sea liberado de la prisión de máxima seguridad en Porto Velho, Brasil.**

Junio 2016

El día 11, la “Comandante Ana” inicia huelga de hambre indefinida como una forma de presionar a la justicia india, ya que tras rechazarse en abril el recurso contra su extradición, Verhoeven interpuso otra acción judicial pidiendo se la pusiera en libertad bajo fianza, invocando la duración de su arresto, su carácter “ilegal” y el hecho de que “no ha cometido ningún crimen en India o en otra parte”, según su abogada.

Tribunal de primera instancia indio **decreta libertad de Verhoeven**. Luego de la resolución judicial. La ciudadana francesa finaliza su huelga de hambre.

Marzo 2017

Se entregan más de 1200 documentos a la CIDH, los cuales fundamentan la solicitud realizada a Argentina de **quitar el refugio político a Sergio Galvarino Apablaza para lograr su extradición.**

Junio 2017

Por el delito de secuestro es detenido en San Miguel de Allende, estado mexicano de Guanajuato, Raúl Escobar Poblete, alias “Emilio”, uno de los dos asesinos materiales del senador Jaime Guzmán y quien circula bajo una identidad falsa. **El ministro Carroza declara que pretende realizar la solicitud de extradición cuanto antes.**

Es detenida Marcela Mardones Rojas, ex pareja de Raúl Escobar y conocida dentro del FPMR como “Ximena”, en el paso fronterizo de Peulla, en la Región de Los Lagos. **Ingresa al país con una identidad falsa**, tratando así de eludir el encargo internacional en su contra por su presunta responsabilidad en el asesinato de Jaime Guzmán.

Trasciende que Ricardo Palma Salamanca, el otro autor material del asesinato de Jaime Guzmán, también estuvo en San Miguel de Allende y tuvo contacto con Escobar.

Lya Cabello, Fiscal de la Corte Suprema, recomienda **extradición de Raúl Escobar Poblete**. En informe enviado al juez Mario Carroza, señala que el asesinato del senador Guzmán es “un delito pluriofensivo”, donde “el resultado de muerte a partir del cual se construye esta figura y la cualidad terrorista de la misma han sido igualmente tipificadas por la legislación mexicana”.

Canciller chileno, Heraldo Muñoz, mientras participa en plenario de la OEA en Cancún, agradece al Presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, su disposición para una eventual extradición de Raúl Escobar Poblete.

Julio 2017

Corte Suprema acoge la solicitud de extradición de Raúl Escobar Poblete, alias “Emilio”, formulada por el ministro Mario Carroza. La Corte establece que el proceso resulta procedente porque se cumplen todos los requisitos establecidos en los tratados de extradición y asistencia jurídica firmados entre Chile y México. El arribo a Chile de Escobar podría dificultarse debido a que Escobar arriesga entre 20 y 50 años de prisión por los cargos que se le imputan en suelo mexicano.

Juez Carroza revela que los ex integrantes del FPMR, **Ricardo Palma Salamanca y su pareja Silvia Brzovic, habrían escapado desde México,** estando probablemente en “Cuba o en otro sitio”.

Corte de Apelaciones de Santiago revoca **rebaja de condenas de Mauricio Hernández Norambuena,** que había fallado el ministro Mario Carroza por los delitos de homicidio del senador Jaime Guzmán y en el secuestro de Cristián Edwards. Carroza había disminuido en 2016 las dos condenas de Hernández Norambuena de presidio perpetuo, a 15 años y un día de cárcel cada una. Con la revocación de la Corte, se mantiene la pena original por los ilícitos cometidos: presidio perpetuo.

Cancillería de la India decide retirar el pedido de extradición de la ciudadana francesa Marie Emmanuelle Verhoeven, solicitado por el Gobierno de Chile a requerimiento de la Corte Suprema, por la participación que le cabe a ésta en el homicidio del senador UDI Jaime Guzmán. Ministro de Relaciones exteriores chileno lamenta esta determinación del Gobierno de la India. Verhoeven se traslada a Francia.

Agosto 2017

Autoridades mexicanas ponen condiciones para acceder al traslado de Raúl Escobar Poblete a Chile; entre ellas, que se comprometa que su pena no superará los 60 años, que es el máximo permitido por la legislación mexicana.

Noviembre 2017

Trasciende que en el pasado mes de junio, a bordo de un avión proveniente de México, **ingresó a Francia Ricardo Palma Salamanca.** Según la información manejada por las unidades de inteligencia de la PDI, era acompañado por la ex frentista prófuga Silvia Brzovic Pérez. Ambos no habrían sido detectados en ese momento, pues ingresan con las identidades falsas que usaban en México.

Diciembre 2017

Se reporta erróneamente por medios mexicanos que **Ricardo Palma Salamanca y su pareja Silvia Paulina Brzovic Pérez, han sido detenidos en Francia.** La información es desmentida por la PDI tras consultar a la policía francesa.

Gobierno de Argentina le retira el estatus de refugiado político a Galvarino Apablaza. La información es consignada por el diario trasandino Clarín, que accedió a fuentes de alto nivel en el país, sin confirmar aún las razones que le quitaron la condición de refugiado a Apablaza. La decisión puede ser apelada por Apablaza.

Ministro Mario Carroza confirma que **Ricardo Palma Salamanca fue detenido en Francia en junio pasado junto a su pareja Silvia Brzovic,** pero por razones que hasta el momento son desconocidas las autoridades decidieron dejar a ambos en libertad.

Ministro Carroza emite **orden de detención internacional en contra de Galvarino Apablaza,** tras conocerse que el gobierno argentino decidió revocar el estatus de refugiado político al ex líder del FPMR.

Juez Carroza pide a Corte Suprema **autorizar la extradición Ricardo Palma Salamanca por el asesinato del senador Jaime Guzmán.** Carroza considera que la falta de un tratado con Francia no debiera ser mayor problema para concretar este trámite.

Corte Suprema aprueba la orden de arresto internacional en contra de Ricardo Palma Salamanca, que estaría en Francia.

Enero 2018

La fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, estima como **procedente solicitar por la vía diplomática a Francia la extradición del ex frentista Ricardo Palma Salamanca,** pese a que no existen tratados sobre la materia entre ambos países.

Febrero 2018

Es detenido en Francia, Ricardo Palma Salamanca. La detención se concreta en París luego de que se ejecutara una orden de captura en su contra. Sin embargo, es dejado en libertad provisional y su defensa solicita el asilo político, señalando que el ex integrante del FPMR “no tuvo un proceso justo” en Chile. Tras acreditar su domicilio en Francia, queda con la medida de firma diaria hasta la audiencia y eventual extradición. La audiencia se fija para el 28 de marzo, en la Cámara de Instrucción de la Corte de Apelaciones de París, la misma que el sábado liberó al ex frentista.

El Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, declara que la solicitud de extradición sobre Palma Salamanca “es del todo pertinente”, pues no se trata de “una persona acusada (...) sino que estamos en presencia de alguien que fue condenado por la justicia chilena”.

Marzo 2018

En su visita a Chile el Presidente de Argentina, Mauricio Macri, consultado respecto de la posibilidad de apurar la **extradición a Chile de Galvarino Apablaza**, manifiesta: “No seamos ansiosos, ya la veremos en su momento. Nosotros cooperaremos en todo lo que nos pida Chile. Está avanzando en la Justicia el proceso de extradición”.

El ministro en visita, Mario Carroza, **condena a 10 años y un día de presidio a la ex frentista, Marcela Mardones, alias “Ximena”,** como autora del asesinato del senador UDI, Jaime Guzmán. Específicamente, como culpable del delito de “atentado contra autoridad política con resultado de muerte”.

En fallo dividido, **Corte Suprema declara procedente solicitar a Argentina la detención preventiva de Galvarino Apablaza Guerra.** Acoge así la solicitud planteada por el ministro en visita Mario Carroza.

Raúl Escobar Poblete, testifica por exhorto remitido desde México, descartando su participación en el crimen de Jaime Guzmán, aduciendo que ese día estaba en su casa, distante varios kilómetros del lugar de los hechos. En el documento remitido por las autoridades mexicanas, responde a las preguntas enviadas por el juez Mario Carroza.

Mayo 2018

Luego de la suspensión de la audiencia agendada para marzo, el día 22 **se notificó formalmente al prófugo Ricardo Palma Salamanca y a sus abogados la demanda de extradición a Chile.** Al día siguiente, **Issa Kort**, secretario general de la UDI, entregó una carta al presidente de Francia, Emmanuel Macron, para transmitirle su preocupación e importancia de dicho proceso para nuestro país.

Julio 2018

El secretario general de la UDI, **Issa Kort**, y el vicepresidente del partido, **Juan Antonio Coloma**, llegaron hasta el Edificio Carrera para **sostener un encuentro con el canciller Roberto Ampuero.**

“Tenemos un profundo sentido de urgencia respecto a que se concrete la extradición de Ricardo Palma Salamanca”, dijo, tras la cita, el diputado Kort, quien ha llevado el caso del asesinato del ex senador y fundador de la UDI Jaime Guzmán.

Septiembre 2018

Ricardo Palma Salamanca junto con Silvia Brzovic reaparecen públicamente mediante un video difundido por el comité de refugio humanitario para la familia Palma Brzovic, para agradecer por “todas las actividades que han hecho y han ayudado enormemente en el proceso de asilo”.

Enlace: <https://rudo.video/vod/bFW0Qb>

La Procuraduría General de la República de México (PGR) **cumplió una orden de aprehensión en contra de Raúl Escobar Poblete, “Emilio”,** que es requerido por el gobierno de Chile. Derivado de un requerimiento de extradición, personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) dio cumplimiento por reclusión en el Centro Federal de Readaptación Social en Guanajuato, a una orden de detención formal con fines de extradición internacional librada contra el frentista.

Octubre 2018

En el contexto de la gira del **Presidente Sebastián Piñera** por Europa, durante su visita a Francia, sostuvo, en un encuentro con su par francés, Emmanuel Macron, **la necesidad de extraditar al asesino material de Jaime Guzmán**, Ricardo Palma Salamanca: *“Lo que quiere Chile es simple: que él pueda volver a Chile donde fue juzgado y condenado por un delito terrorista”* expresó el mandatario.

Noviembre 2018

Francia otorga asilo político a Ricardo Palma Salamanca. La Oficina de Protección a los refugiados y apátridas (Ofpra) concede asilo y refugio al frentista condenado por el asesinato del senador, fugado en 1996 de la cárcel de alta seguridad. **La decisión se sustenta en la convicción de que nuestro país no estaría en condiciones de otorgarle a Palma un debido proceso o garantizar sus derechos fundamentales.** La UDI envió carta al embajador de Francia en Chile manifestando el rechazo a la decisión de la Ofpra, a la vez que el presidente Sebastián Piñera envió el día 5 una nota de protesta al presidente Francés Emmanuel Macron solicitando que intermedie ante la oficina de refugiados y apátridas para que revoque la decisión de asilo tomada.

México accede a extraditar a Raúl Escobar Poblete, alias «Emilio», por crimen de Jaime Guzmán. Así informó la Secretaría de Relaciones Exteriores del país azteca.

Diciembre 2018

Interpol elimina orden de captura sobre Marie Emmanuelle Verhoeven, «Comandante Ana», emanada por el juez Mario Carroza por su participación en el asesinato del senador Jaime Guzmán.

Justicia Mexicana admitió recurso de amparo a favor de Raúl Escobar Poblete, “Comandante Emilio”. Esta determinación provoca la suspensión de la orden de extradición que pesa en contra del frentista a la espera del fallo del tribunal.

Enero 2019

Durante el 23 del mes, luego de la postergación a la espera de la resolución de la **Oficina de Protección a los refugiados y apátridas (Ofpra)** que concediera el asilo político a **Ricardo Palma Salamanca** —autor material del asesinato del senador Jaime Guzmán—, la **justicia francesa rechaza la extradición del frentista**.

Julio 2019

Durante la jornada del día 27 del mes, el Comisionado General para Refugiados y Apátridas de Bélgica, le otorgó a Miguel Ángel Peña Moreno la calidad de refugiado, complicando la posibilidad de extradición a Chile por su participación en el Caso Guzmán.

Agosto 2019

El 19 del mes es trasladado Mauricio Hernández Norambuena a la Penitenciaría de Seguridad Máxima de Avaré, Brasil, que corresponde a una prisión de paso. Al día siguiente es extraditado a Chile por gestiones realizadas entre ambos gobiernos, siendo condenado a 30 años de prisión en la Cárcel de Alta Seguridad.

Marzo 2021

El lunes 16, el programa de televisión “Mentiras Verdaderas” de La Red, realiza una entrevista no autorizada al terrorista Mauricio Hernández Norambuena, “Comandante Ramiro”, desde el interior de la Cárcel de Alta Seguridad, momento que usó para seguir validando la violencia política y reivindicar el crimen contra Guzmán.

Septiembre 2021

El miércoles 22, Raúl Escobar Poblete, "Emilio", fue extraditado de forma temporal desde México —donde cumple condena— a Chile. Se busca con esto ser juzgado por los tribunales chilenos por el asesinato de Jaime Guzmán, para luego ser devuelto al país azteca.

Octubre 2021

Durante la jornada del 13 del mes, el ministro en visita De la Barra interrogó durante 6 horas a Raúl Escobar Poblete, luego del tiempo destinado a cuarentena por el contexto pandémico de la covid-19.

HITOS DEL CASO GUZMÁN

*Resumen histórico del atentado que remeció
la democracia chilena*

ACTUALIZADO A OCTUBRE DE 2021

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN